

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, adhiere a la Resolución dictada por el Cuerpo Deliberativo de Tres Arroyos , mediante la cual solicita al Sr. Presidente de la Nación y al Ministro de Economía , se abonen a los exportadores de cereales y oleaginosos los reintegros atrasados por retención del IVA regularizando en el futuro dichos reintegros , para evitar el colapso de la actividad agropecuaria y las graves consecuencias que ellos acarrearía para las economías regionales.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 30 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0269/98